

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO - PMDER ECUADOR - COMPONENTE 1 - PRESUPUESTO 2013**

#### **PROYECTO “ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR MEDIO DE LA INNOVACION Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO”**

---

---

##### **I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La elaboración artesanal de los sombreros de paja toquilla es un saber ancestral que se desarrolla en el cantón Montecristi y alrededores, en la provincia de Manabí. Desde hace varios años atrás se ha visto amenazada por la introducción y suplantación de otros tipos de sombrero tomando el nombre de "Sombreros Montecristi", por lo que los productores se han visto en una situación poco competitiva a nivel nacional e internacional, amenazando su permanencia. Dentro de este contexto se han desarrollado algunos consorcios como la Corporación Finehat Montecristi, conformada legalmente desde el año 2010, que se especializan en el proceso final de la elaboración de sombreros de paja toquilla, y su comercialización.

La Corporación Finehat Montecristi está integrada por 16 artesanos, y vincula indirectamente a cerca de 50 personas, en tareas de provisión de materia prima, preparación de la paja, tejido de sombrero, modista de acabados, entre otros. El volumen de producción anual de la Corporación es de 2.000 sombreros aproximadamente, entre sombreros gruesos y finos.

Actualmente la Corporación vende sus productos en el mercado nacional, y en el mercado internacional a países como Brasil y EEUU, siendo su objetivo la ampliación de su mercado, en particular a nivel de la Unión Europea.

##### **II. MARCO NORMATIVO**

En la normativa ALADI este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el Programa de Cooperación a favor de Ecuador, y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER del año 2013. El cuerpo normativo de estas acciones está constituido por la Resolución 68 (XV) del Consejo de Ministros de la ALADI y la Resolución 310 del Comité de Representantes de la ALADI, siendo el objetivo temático de la cooperación el numeral 2 "Apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados".

##### **III. OBJETIVO GENERAL**

Apoyar la investigación de mercados, la innovación y el desarrollo de los sombreros de paja toquilla elaborados por los artesanos de la Corporación Finehat, con el fin de lograr su mayor acceso a mercados nacionales e internacionales.

#### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Objetivo Específico 1:** Relevamiento de potenciales compradores nacionales y brokers internacionales, para direccionar el producto hacia el mercado específico, con énfasis en el sombrero FINO.

**Objetivo Específico 2:** Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de nuevas hormas de sombreros direccionadas al mercado europeo.

**Objetivo Específico 3:** Capacitación para la mejora de acabados de sombrero para el mercado europeo.

#### **V. RESULTADOS ESPERADOS**

En atención a los Objetivos Específicos señalados se esperan los siguientes resultados:

**Objetivo Específico 1:** Documento de relevamiento.

En particular debe incluir un listado de al menos 30 personas o empresas compradoras de sombreros, con dirección, teléfono, persona de contacto, de las ciudades de Quito y Guayaquil, con énfasis en los compradores de sombrero FINO.

**Objetivo Específico 2:**

**2.1** 25 artesanos capacitados en desarrollo de hormas adecuadas al mercado europeo.

**2.2** 3 nuevas hormas desarrolladas en tallas cada una (9 en total).

**Objetivo Específico 3:** 25 artesanos capacitados en mejora de acabados del sombrero.

#### **VI. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS**

**Objetivo Específico y Resultado Esperado 1: Meses 1, 2 y 3**

- Evaluación del sombrero y mercado objetivo
- Definición de perfil de compradores de sombreros
- Búsqueda de potenciales compradores en Quito y Guayaquil
- Documento de relevamiento de potenciales compradores nacionales y brokers internacionales, para direccionar el producto hacia el mercado específico, con énfasis en el sombrero FINO.
- Socialización de resultados.

**Objetivo Específico y Resultado Esperado 2: Meses 4 y 5**

- Capacitación a 25 artesanos para el desarrollo de hormas adecuadas al mercado europeo
- Asistencia técnica para la construcción de 3 nuevas hormas, en 3 tallas (9 en total)

**Objetivo Específico y Resultado Esperado 3: Meses 6 y 7**

- Capacitación a 25 artesanos en mejora de acabados de sombrero- 3 Talleres de 5 horas c/u

**CRONOGRAMA**

**PROYECTO: ACCESO A MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES POR MEDIO DE LA INNOVACION Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7
1. Relevamiento de potenciales compradores nacionales y brokers internacionales, para direccionar el producto hacia el mercado específico, con énfasis en el sombrero FINO.  3 meses (Meses 1, 2 y 3)	Evaluación del sombrero y mercado objetivo	X	X	X				
	Definición de perfil de compradores de sombreros	X	X	X				
	Búsqueda de potenciales compradores en Quito y Guayaquil	X	X	X				
	• Informe Obj. Específico 1				X			
	Socialización de resultados				X			
2. Capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de nuevas hormas de sombreros direccionados al mercado europeo.  2 meses (Meses 4 y 5)	Capacitación a 25 artesanos para el desarrollo de hormas adecuadas al mercado europeo				X	X		
	Asistencia técnica para la construcción de 3 nuevas hormas, en 3 talles (son 9 en total)					X	X	
	• Informe Obj. Específico 2						X	
3. Capacitación para la mejora de acabados de sombrero para el mercado europeo.  2 meses (Meses 6 y 7)	Capacitación a 25 artesanos en mejora de acabados de sombrero 3 Talleres de 5 horas c/u						X	X
	• Informe Obj. Específico 3							X
<b>INFORME FINAL</b>								X

## VII. COMPROMISOS DE LAS PARTES

- **CONTRAPARTE: Corporación Finehat Montecristi**  
Dirección: Montecristi calle Olmedo entre Sucre y Chimborazo

Las personas de contacto serán:

<b>Nombre</b>	Gabriel Alberto Lucas Mero	Luciano Gonzalo Delgado López	Lic. Cristina Noboa Pérez
<b>Institución</b>	Corporación Finehat Montecristi	Corporación Finehat Montecristi	Dirección de Comercio Inclusivo Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador
<b>Cargo</b>	Coordinador del proyecto/ Comisión de seguimiento	Comisión de seguimiento	Técnico
<b>Teléfono</b>			(593 2) 2993200 Ext. 12482
<b>E-mail</b>			<a href="mailto:cristina.noboa@comercioexterior.gob.ec">cristina.noboa@comercioexterior.gob.ec</a>

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este proyecto. Para ello también brindará toda la información que pueda proporcionar y que sea relevante para los trabajos a desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto, serán de responsabilidad de la Contraparte, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte e instituciones participantes de las proyecto).
- ✓ En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- ✓ La Contraparte, conjuntamente con la Secretaría General, realizará el seguimiento de las actividades realizadas por los especialistas contratados para estas actividades.
- ✓ La Contraparte participará de la revisión de los Informes parciales y final entregados por los especialistas a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones; actividad ésta que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI y en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, la Contraparte mantendrá informada a la Secretaría de los trabajos que se realicen en el marco del Proyecto.

- ✓ Una vez finalizado el Proyecto, la Contraparte deberá remitir a la Secretaría General un Informe de evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

- **COOPERANTE:** SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del especialista y/o especialistas y/o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueran contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presenten el/los especialistas en el cumplimiento con las tareas para los que fueron contratados. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la Secretaría General a los efectos de los pagos correspondientes por concepto de honorarios profesionales.

#### **VIII. EL/LOS EXPERTOS O ENTIDAD CONSULTORA contratados tendrán a su cargo:**

El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y de la Contraparte, de las actividades para las que fueron contratados y previstas en los puntos V, VI y VII de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un informe final que tendrá un relatorio de todo lo actuado y anexará todos los materiales utilizados en la capacitación y documentos realizados en el marco del proyecto.

Los informes deberán ser aprobados a satisfacción de la Secretaría General y la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que correspondan.

#### **IX. PERFIL DEL/LOS EXPERTOS O ENTIDAD CONSULTORA A SER CONTRATADA PARA EL PROYECTO**

##### **OE1. EXPERTO EN RELEVAMIENTO DE POTENCIALES COMPRADORES DE SOMBREROS**

- Ingeniero en Marketing
- Experiencia de por lo menos 5 años en labores similares
- Conocimiento del mercado ecuatoriano

**RESPONSABILIDAD:** Documento de relevamiento de potenciales compradores nacionales y brokers internacionales, para direccionar el producto hacia el mercado específico. Debe incluir un listado de al menos 30 personas o empresas compradoras de sombreros, direcciones, teléfonos y persona de contacto de las ciudades de Quito y Guayaquil, con énfasis en los compradores de sombrero FINO.

## **OE2. EXPERTO CAPACITADOR EN DESARROLLO DE FORMAS**

- Experiencia de 8 años o más en el diseño y construcción de formas para sombreros
- Conocimiento de formas de los sombreros más usados en la Unión Europea

**RESPONSABILIDAD:** Brindar asistencia técnica y capacitación a 25 artesanos en el diseño, desarrollo y construcción de 3 nuevos tipos de formas, adecuadas al mercado europeo, y realizar el seguimiento del proceso. Cada forma deberá construirse en los tres talles más importantes (son 9 formas en total).

## **OE3. EXPERTO EN ACABADO DE SOMBREROS**

- Experiencia de 10 años o más en el proceso de acabados, como tafilete interno y cinta exteriores de sombreros, direccionados al mercado europeo.
- Conocimiento del mercado donde se comercializan estos sombreros.
- Conocimiento del mejoramiento de etiquetas.

**RESPONSABILIDAD:** Brindar asistencia técnica y capacitación a 25 artesanos en las técnicas correctas de colocación de acabados del sombrero, y realizar el seguimiento durante la mejora del proceso.

## **X. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA**

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

## **XI. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO**

El presupuesto asignado para este Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el/los expertos o entidad consultora a ser contratada y que fuera seleccionados por la Secretaría General.

## **XII. INICIO Y LUGAR**

En principio el proyecto tendrá una duración de siete meses y se desarrollará en Montecristi, provincia de Manabi, Ecuador. La fecha precisa de inicio será coordinada con la Secretaría General y con el/los expertos o entidad consultora a ser contratada.

---

**La Secretaría General de ALADI pone a su disposición el correo electrónico**  
[pnder@aladi.org](mailto:pnder@aladi.org)  
**para atención de consultas sobre este Llamado.**